



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales.
Departamento de Prestaciones Sociales

Memorándum N° 069001300100/180 /2024

Colima, Colima, a 22 de mayo de 2024

Ing. Manuel Fernando Reyes Mugüerza
Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento

En referencia a la solicitud del Procedimiento de Adquisición Directa, al Amparo del Artículo No. 42 para la adquisición de Artículos Deportivos, grupo 130 para los Centros de Seguridad Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, hago los siguientes comentarios:

- El día miércoles 08 de mayo del actual, vía correo electrónico, la Lic. Blanca Estela Flores García, Titular de la División de Cultura Física y Deporte, informa que, en seguimiento a las acciones que realiza la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte y con la finalidad de promover el Programa Nacional de Activación Física para la Salud, se llevarán a cabo los **"Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2024"**, a partir del día 07 al 13 de julio del presente año, en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, situado en el Estado de Morelos, hace llegar el Oficio No. 0990013B1010/CTCFD/DCFD/205/2024, a través del cual se envían archivos adjuntos, la convocatoria a los **Juegos Nacionales Deportivos ODEIMSS 2024**, así como los Anexos Técnicos y Carta Responsiva. Por lo que existe la necesidad de dotar de material deportivo para los entrenamientos de práctica de las disciplinas de Natación, Basquetbol 5X5, Basquetbol 3X3, Taekwondo, Fútbol y Voleibol, quienes representaran en al OOAD Colima en este evento nacional.
- La asignación presupuestal en la partida **42061005 "Artículos Deportivos"** se encuentra disponible para ejercerse a partir del mes de abril, por lo que recurrimos a la Adjudicación Directa al Amparo del Artículo No. 42, para tener el material disponible a la brevedad.

Por lo anterior, solicito a usted su valioso apoyo para realizar un contrato para la adquisición de artículos deportivos con fundamento en el Artículo No. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración. Reciba cordiales saludos.

Atentamente

Mtra. Elizabeth Jiménez Zamora

Jefa de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales

Revisó

Sandra Velázquez Alcaraz

Jefa de Departamento de Prestaciones Sociales

Elaboró

Carlos Ruiz Gudiño

Jefe de Oficina de Deporte y Cultura

